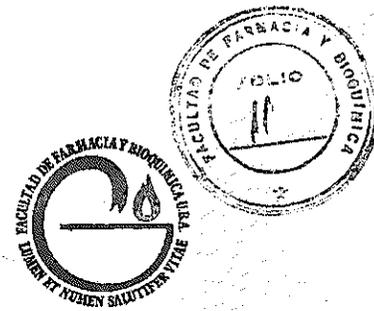




UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA: 87044/18.-

BUENOS AIRES; 27 de Noviembre de 2018.-

VISTO la necesidad de establecer el Calendario de Actividades Docentes para el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2015 se ha implementado el Sistema de Gestión Universitaria GUARANI para grado y posgrado.

Que en consecuencia se hace necesario fijar para el área de posgrado el Cronograma de actividades a desarrollar.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el inicio de los periodos de Enseñanza Teórico- Prácticos para las Carreras de Especialización, Maestrías y Cursos de Actualización y Perfeccionamiento:

1º periodo lectivo: 18 de febrero de 2019

2º periodo lectivo: 01 de julio de 2019

ARTÍCULO 2º.- FIJAR para el año lectivo 2019 el siguiente Calendario de Actividades Docentes, para las Carreras de Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, y las Tecnicaturas Universitarias en Medicina Nuclear y Óptica y Contactología.

1) ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICA

a) Primer Periodo Lectivo:

- Inscripción Computarizada: 18 de febrero al 02 de marzo
- Iniciación: 11 de marzo.
- Finalización: 22 de junio
- Primer periodo de actividades teórico-prácticas: 11 de marzo al 27 de abril
- Primer parcial promocional: 29 de abril al 04 de mayo
- Segundo periodo de actividades teórico-prácticas: 06 de mayo al 22 de junio
- Segundo parcial promocional: 24 al 29 de junio
- Primera instancia de recuperación: 01 al 06 de julio
- Segunda instancia de recuperación: 10 al 13 de julio

b) Asignaturas Bimestrales:

Primer periodo de actividad

- Inicia: 11 de marzo
- Finaliza: 27 de abril
- Primera instancia de recuperación: 02 al 04 de mayo
- Segunda instancia de recuperación: 06 al 11 de mayo

///.



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 87044/18.-

III..

Segundo periodo de actividad

- Inicia: 06 de mayo
- Finaliza: 22 de junio
- Primera instancia de recuperación: 24 al 29 de junio
- Segunda instancia de recuperación: 1° al 06 de julio

c) Segundo Período Lectivo:

- Inscripción Computarizada: 15 al 27 de julio
- Iniciación: 05 de Agosto.
- Finalización: 16 de noviembre.
- Primer período de actividades teórico-prácticas: 05 de Agosto al 21 de setiembre
- Primer parcial promocional: 23 al 28 de setiembre
- Segundo período de actividades teórico-prácticas: 30 de setiembre al 16 de noviembre
- Segundo parcial promocional: 19 al 23 de noviembre.
- Primera instancia de recuperación: 25 de noviembre al 1° de diciembre
- Segunda instancia de recuperación: 02 al 07 de diciembre

d) Asignaturas Bimestrales:

Primer periodo de actividad

- Inicia: 05 de agosto
- Finaliza: 21 de setiembre
- Primera instancia de recuperación: 23 al 28 de setiembre
- Segunda instancia de recuperación: 30 de setiembre al 05 de octubre

Segundo periodo de actividad

- Inicia: 01 de octubre
- Finaliza: 16 de noviembre
- Primera instancia de recuperación: 19 al 23 de noviembre
- Segunda instancia de recuperación: 25 al 30 de noviembre

3) EXAMENES FINALES

a) Primer Período Lectivo:

- 10 al 13 de julio
- 15 al 20 de julio
- 22 al 27 de julio
- 29 de julio al 03 de agosto

b) Segundo Período Lectivo

- 02 al 07 de diciembre
- 09 al 14 de diciembre
- 16 al 21 de diciembre

III..



UBA
 Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
 UNIVERSITARIA
 1918-2018**



EXP-UBA: 87044/18.-

III.

c) Complementarios Mensuales (para las Carreras de Farmacia, Bioquímica, ambas plan 2008, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos -planes 2001 y 2018- y Tecnicaturas Universitarias en Medicina Nuclear y Óptica y Contactología -ambas planes 2014-.

- 15 al 17 de abril y 20 de abril
- 20 al 24 de mayo
- 10 al 15 de junio
- 09 al 14 de setiembre
- 07 al 12 de octubre
- 04 al 09 de noviembre

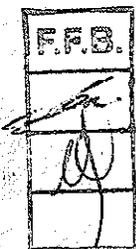
e) Previos (Curso 2019)

- 10 al 15 de febrero de 2020
- 17 al 22 de febrero de 2020
- 26 al 29 de febrero de 2020
- 02 al 07 de marzo de 2020

ARTÍCULO 3°.- SE ADJUNTA al presente Calendario Académico, el cronograma de los feriados Nacionales y Días no laborables emitido por la Presidencia de la Nación a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con la finalidad de que las Cátedras y dependencias de la Facultad consideren los citados feriados para el año lectivo 2019, acorde al culto reconocido y profesado por el estudiante que así lo solicite.

ARTÍCULO 4°.-Regístrese, comuníquese mediante circular a los Directores de Departamento Docentes y a los Profesores de esta Casa de Estudios; tomen razón las Direcciones General Técnico-Académica, Alumnos y Títulos, Docencia, Bedelía y el Centro de Servicios Informáticos y la Secretaría de Posgrado; cumplido. archívese.

RESOLUCIÓN N° 483



[Signature]
Laura Schreier
 Secretaria Académica

[Signature]
Cristina Arranz
 Decana